

DOMINGO 31 DE ENERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 30. Se ha instalado la junta preparatoria de Cuenca para las elecciones de diputados para las Cortes ordinarias. = A la comision de Constitucion. = Se ha instalado la diputacion provincial de Valencia y ha prestado el juramento prescripto por la Constitucion.

Han jurado la Constitucion diferentes pueblos, autoridades y corporaciones = La diputacion provincial de Valencia desde Alicante felicita al Congreso por la Constitucion. = Insertese en el diario de Cortes. = La comision de poderes acerca de los presentados por los Sres. Cuesta y Ramirez, diputados nombrados por Santander; es de opinion que se declare que estos poderes no vienen en forma y que aquellos pueblos para las elecciones se arreglen à la instruccion y ordenes comunicadas sobre el asunto. = Aprobado. = Se señaló para el miercoles próximo la discusion del dictamen de la comision de Constitucion sobre el expediente de los vecinos de los pueblos de S. Martin de Moaña y S. Pedro Domayo en que estos se quejan de que el gefe político de Galicia, marqués de Campo Sagrado, habia mandado disolver el ayuntamiento constitucional que habian formado; y sobre diferentes consultas del mismo gefe político acerca de las elecciones de ayuntamientos.

Continuó la discusion del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la religion. = Artículo 4.º Los consiliarios asistirán con el juez eclesiástico à la formacion del sumario, ó à su reconocimiento quando se haga por delegacion, y à todas las demas diligencias hasta la sentencia que diere dicho juez eclesiastico, como tambien al reconocimiento de las que se hagan por delegacion, sin impedir el ejercicio

2
de la jurisdiccion del ordinario ; y solo poniendo al márgen de los proveidos su asenso ó disenso. = Se declaró no haber lugar á deliberar sobre él. = Artículo 5º Instruido el sumario si resultare de él causa suficiente para reconvenir al acusado , el juez eclesiastico le hará comparecer , y en presencia de los consiliarios le amonestará en los términos, que previene la citada ley de partida. = Se aprobó omitiendo *en presencia de los Consiliarios.* = Artículo 6º Se aprobó en estos términos : Si la acusacion fuere sobre delito que deba ser castigado por la ley con pena corporal , y el acusado fuere leigo , el juez eclesiastico pasará testimonio del sumario al juez respectivo para su arresto , y este le tendrá à disposicion del juez eclesiastico para las demas diligencias hasta la conclusion de la causa. Los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos. Si el acusado fuere clerigo , sea secular ó regular , procederà por sí al arresto el juez eclesiastico. = A la comision una adicion del Sr. Argüelles á la clausula "los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos" y añade *luego que sean calificados.* = Se antepuso la discusion de los articulos 8º y 10º al articulo 7º = Artículo 8º Las apelaciones seguirán los mismos tramites , y se harán para ante los jueces que correspondan, lo mismo que en todas las demas causas eclesiasticas. = Aprobado. = Sr. Ortiz : propuso se añadiese despues de la última palabra la voz *criminales.* = Aprobado. = Art. 9º En los juicios de apelacion se observará todo lo prevenido en los articulos antecedentes. = No hubo lugar á deliberar sobre él. = Artículo 10º Habrá lugar á los recursos de fuerza , del mismo modo que en todos los demas juicios eclesiasticos. = Aprobado.

Sr. Vazquez Canga : leyó un artículo de oficio de la gaceta de la Regencia de hoy en que se confiesan las distinguidas y heroicas acciones de Antonio Garcia y se le premia solo con el grado de sargento 1º de caballeria ligera : y propuso que la gaceta pasase á las comisiones de premios y guerra reunidas para que informen sobre el premio que se le deba dar. = Mañana habrá sesion.

Estado necrológico de la ciudad de Londres desde 10 de diciembre de 1811 hasta 15 de diciembre de 1812.

	Muertos.	Nacidos.
En las 97 parroquias intramuros.....	1167	1020
En las 17 extramuros.....	3837	4284
En las 23 en Middlesex y Surrey.....	9416	11284
En las 10 de la ciudad (<i>cité</i>) y <i>Liberties</i> Westminster.....	3875	3816
Varones..... 9396 }	18295	
Hembras..... 8899 }		
Varones..... 10388 }	20404	
Hembras..... 10016 }		

De estos murieron.

De edad de 2 años.....	5636	De 50 á 60.....	1543
Entre 2 y 5.....	1907	De 60 á 70.....	1425
De 5 á 10.....	655	De 70 á 80.....	1193
De 10 á 20.....	620	De 80 á 90.....	492
De 20 á 30.....	1226	De 90 á 100.....	71
De 30 á 40.....	1685	De 102.....	1
De 40 á 50.....	1841		
Aumento de muertos en este año.....			1282

De los ajusticiados cuyo número fué de 20 , solo 6 se comprenden en esta lista.

C A M B I O.

Aquí no se trata de letras , ni cosa que lo valga : se trata de *cambios de empleos*. Con fecha del 13 del corriente se ha hecho por un ministerio un curioso *cambio*, á saber : al tesorero (efectivo) de la direccion general de correos se le ha nombrado contador ; y al contador (no efectivo) , tesorero.

Ignoramos la alta politica que haya dado motivo á este curioso *cambio* : ignoramos si ha habido en ello proteccion , padrinazgo , ó cosa tal : ignoramos si estos dos empleos pueden darse..... asi... al primero que se le anteje á un ministro , sin miramiento á sugetos ni atencion á circunstancias ; pero preguntamos : ¿ Ha habido en este

cambio, ascenso por merito? Ha habido descenso por castigo? A primera vista parece que uno de los *cambiados* ha de haber ganado. ¿Y entónces por qué ha perdido el otro? Por qué se le quita su destino? Ha pecado?... Pues castiguesele. Ha cumplido bien?... Pues será injusticia separarle de su destino, dexando su crédito comprometido.

Es muy comun todavia que nuestro ministerio sea árbitro y dueño absoluto de *quita y pon* en los empleos y destinos: esta libertad de imprenta que debiera abrir los ojos á todos los que tienen porque estar con cien ojos abiertos, no es aun suficiente motivo para contenerlos en los límites que imperiosamente exígen nuestras circunstancias; y si sabiendo que sus faltas pueden hacerse públicas, todavia se atreven á obrar tan arbitrariamente ¿qué sería si nos cogiesen baxo el pacífico silencioso mando de *antaño*, de que aun no pueden enteramente prescindir? Concluyamos con un cuento. Esforzabanse dos cristianos en convertir á un moro: despues de haber dicho mucho bueno y todo en vano, dixo el un cristiano al otro: „déxale, déxale, pues por un oido le entra y por otro le sale.“ A lo que contestó el moro: „Nó, nó: no salir porque no entrar.“

Bilbao 22 de diciembre de 1812. = El bizarro Longa se ha llenado de gloria en dos brillantes acciones tenidas estos últimos dias. Ahora está disponiendo nueva empresa con el general Mendizabal; y esperamos buenos resultados. = Se ha levantado el bloqueo de Santoña: el comodoro Sir H. Popham no ha podido sostenerse en las costas: los enemigos tenían aun muchos vivéres; y se preparan á introducir mas. = Las cartas de Francia hablan del descontento general en aquel pais.

Cañaverál 13 de enero. = Los vándalos han impuesto á Peñaranda 2400 reales de contribucion y asi respectivamente, á los pueblos de la sierra de Francia un millon. El trigo estaba en Peñaranda á 80 reales, la cebada á 55, todos quieren vender y pocos comprar. En este pais tenemos á los ingleses en Coria, Ceclavin y otros pueblos, hacen algun movimiento ácia el puerto de Baños donde ya hay unos

500. Aquí está el trigo á 160 reales , la cebada á 80 , la arroba de carne de puerco á 100 y la de aceite á 140.

Guadalaxara 2 de enero. Los enemigos han vuelto á Molina de Aragon , y han pasado allí los dias 27 y 28 de diciembre , destruyendo la iglesia de San Felipe y algunas casas.

Cabeza de Buey 5 de enero. = Los vándalos recorren casi toda la Mancha y los montes de Toledo con no muchas fuerzas , exigiendo gruesas contribuciones y llevandose cuanto ganado encuentran. Ya no se ven partidarios que los incomoden.

Castuera 17 de enero. = Parece que en el Horcajo hay 1200 vándalos , que se retiran á Toledo.

Siruela 17 de enero. = Dicese que los vándalos quieren venir por una parte á Villarta de los Montes , 6 leguas de aquí , y por otra es positivo que han llegado á Abenojar , añadiendose haber pedido raciones en Agudo , á 3 leguas de esta.

Montanches 18 de enero. = El 13 se presentó en Siruela el célebre Medico con unos 40 húsares , y el 14 salió para la Puebla de Alcocer. Se decia iba á reunirse con el general Penne. Chaleco se hallaba el 14 en Brazatortas , 2 leguas de Almodovar.

Cordoba 24 de enero. En este valle de lágrimas se cita y emplaza á todo fiel cristiano para hacerle creer que está mui obligado á tener devocion con la Santa Inquisicion ; y por tanto es regular que aparezca en el Congreso alguna representacion con multitud de firmas pidiendo por el restablecimiento de la salud de la difunta que en paz descanse.

Cadiz 30. = En el estado actual de las cosas en la península , cuando por todas partes es rumor comun que los vándalos hacen preparativos de retirada , no dudamos que el gobierno tome medidas para todo evento ; creemos sin embargo conveniente insinuar una , cuyos efectos podrán ser mui ventajosos. Parece que en Bayona se detienen y revisan todas las cartas : el objeto de esta medida no puede ser otra que el evitar que en los exércitos de la

península cundan las horribles desgracias de los ejércitos franceses en el Norte, y el descontento de la Francia. Convendría pues que nuestro gobierno, sin la menor demora, mandase imprimir una proclama, en frances, italiano, aleman y español, exponiendo mui sucintamente, la situación de los ejércitos franceses en el Norte, la de la Francia, y la de las potencias extranjeras respecto á Bonaparte, convidando á las tropas francesas de la península à pasarse à nuestras banderas &c.

Esta proclama hecha inmediatamente, impresa (sin economía, pues esta seria perjudicial) abundantísimamente; remitida á las provincias con prodigalidad; dispuesta su reparticion, arrojando exemplares por las calles de los pueblo donde haya franceses, en fin tomando las mas activas, energicas y prudentes medidas para que llegasen à manos de las tropas, esta proclama, decimos podia sernos de muchisima utilidad en las críticas circunstancias del dia. Y todo lo que sea decir: *Mañana, mañana*; y no *Hoi, hoy* si se considera útil, será una crímen contra la patria.

La Regencia del reino, á propuesta del consejo de Estado ha nombrado para magistrados de la audiencia de Asturias á D. Fernando Maria Benavides, D. Joaquin Perez Villamil, D. Juan Nicolas Undaveytia, y (para fiscal) á D. N. Melgares Sahajosa.

En la Gac. de Burgos del 25 de diciembre se lee que á la cabeza de la insurreccion de Francia se hallan Massena y la famosa Josefina; y que la esposa, *Núm. 2,* del Corso y su reyecillo de Roma estan arrestados. Quisieramos tener mas fé humana, pero no lo podemos remediar. Publicamos lo que publican, y el que quiera creerlo que lo crea: nuestra fé humana es muy delicada.

Al ayuntamiento de Cadiz ha determinado pedir la venia para pasar en cuerpo al Congreso á dar á S. M. las gracias por la abolicion de la Inquisicion.

Partes telegraficos. = *Dia 30. De las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos.* = *Han pasado de Xerez al Puerto unos 100 reclutas.*

Capitania del Puerto. = *Dia 30. De las 12 de ayer á*

las de hoy han entrado: de Malta y Gibraltar b. ing. *el Favorito* con maiz: de id. é id. pol. id. *Jupiter* con arroz y garbanzos: de Gibraltar gol. id. *Figuere* con trigo: de Vendrell y Salou 2 bcos cost. esp. con vino, aguardiente y papel: de Sevilla y Sanlucar 6 buques id. con lana, habas, tabaco y pertrechos.

Resúmen histórico de la Revolucion de España, por el P. M. Salmon. Cuaderno 1.º del tomo 2.º Se vende en la imprenta Nacional.

Novelas curiosas. = Con este titulo van á reimprimirse las sesiones de Cortes, publicadas en el *Procurador general*, sobre las discusiones de la Inquisicion. El miercoles de Ceniza saldrá el primer cuaderno; y si no saliere será lo que Dios quisiere.

TEATRO. = La melindrosa, comedia en tres actos. = Un duo. = Boleras. = Saynete. = A las siete y media.

Redactor general del 30 de Enero.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 29.* = El *Amigo de los frailes* muestra que no es su conveniencia ni del Estado el que se les vuelvan los conventos asolados, por la mayor parte, desprovistos ellos y sus iglesias de lo necesario, sin medios de reposicion, y en el peligro de ser de nuevo presa de los enemigos.

Abeja española núm. 140. = Septimo boletin del ejército de *serviles y liberales*, en que se cuenta la toma del *Freidero* baxo una honrosa capitulacion, que concedió á los sitiados el baron de la *Concordia*.

Procuradar general de la nacion y del rei núm. 121. Se pone en zancos el *Procurador*, y dirige un *Aviso á los españoles* (como si fuera algun regente) para que estén ojo avizor, y no se dexen embaucar de Napoleon, por haber restablecido en Madrid las dos plagas, inquisicion y frailes; *no sea que suceda, dice, en España lo que en el*

país en que escribo; que habiendo sido patria y domicilio de Ciprianos y Agustinos, y mansion de cien obispos (nada ménos) en el dia lo es del error y barbarie, y solo hai un obispado. (Ergo el Procurador escribe desde el Africa; y bien se conoce, porque sus escritos llevan el error y barbarie del país.) = J. M. A. participa su regocijo de que la obra de *la España vindicada*, &c. ha salido ilesa y blanca como la nieve de la junta suprema de Censura.

Diario de la Tarde del 28. = Antojasele al Sr. marques que en el informe de la comision de Constitucion sobre extincion de hogueras se truncan las citas.

El Tribuno del pueblo español núm. 26. = En legislacion pone un artículo, en que prueba que el metodo de castigar y premiar por medio de informes secretos es detestable, y digno solo de un país despótico. Dice que hai necesidad de que el mérito y el crimen sean axâminados publicamente.

Montevideo 27 de octubre. = Passo, que se halla de nuevo al frente del gobierno de Buenos-Ayeres, ha enviado orden á los caudillos revolucionarios Sarratea y Viana, para que con 2500 hombres vayan á reforzar á Belgrano, y corre la voz de que se resisten á obedecer. Artigas subsiste en Salto.

El 11 en la noche se esparció una voz de que habia un levantamiento en esta plaza: en diez minutos se llenaron de gente armada los cuarteles, plaza y muralla; sin oirse otra voz que la de *Viva España y mueran los traidores*. Nuestro sereno y valiente general Vigodet salió al momento, y lo sosegó todo; llenandose de jubilo al ver el increíble entusiasmo de todo el pueblo.

Consulado. = Se ha señalado nuevamente el 1º de febrero para el remate de la fragata Bien aparecida, y el 3 para el de los 580 qq. de barrilla, á que se ha hecho postura á 40½ rs.

Ayuntamiento. = Desde hoi 30 se ha baxado 4 cuartos en la postura del pan.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.